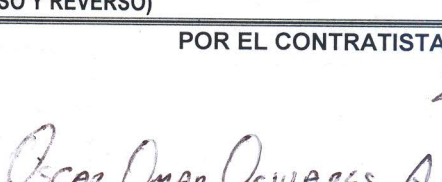
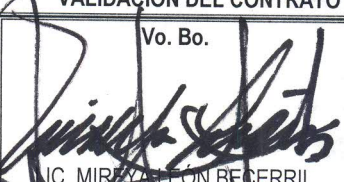
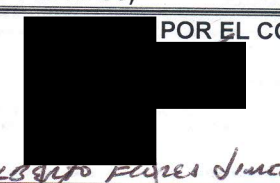


 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO			GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES					
FECHA DE ELABORACION							NÚMERO DE CONTRATO	
DÍA	MES	AÑO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES				005/2013	
14	JUNIO	2013						
DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA								
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN LA QUERETANA, S.A DE C.V.								
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: QUE771027V64			CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: NO APLICA			NACIONALIDAD NO APLICA		
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): CALLE CESAR A. RUIZ No. 26 FRACC. MAGISTERIAL VISTA BELLA, TLANEPANTLA, EDO. DE MEXICO. C.P. 54050								
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):								
TELEFONO:			TELEFAX: NO APLICA			CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):		
NOMBRE DEL PROPIETARIO (EN CASO DE PERSONA FÍSICA): NO APLICA								
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: NO APLICA								
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR OMAR OLIVARES ABURTO								
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: INSTRUMENTO PUBLICO DE FECHA								
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN								
GIRO COMERCIAL: 2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO					SUBGIRO COMERCIAL: 2461A MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSTRUCCIÓN			
ÓRGANO USUARIO (ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES): DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN								
NÚMERO DE SOLICITUD: FP-0249/2013		PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: IR-002-2013		LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL		DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN (NÚMERO Y FECHA) DICTAMEN No. 002-IR/2013 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2013		
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN) INVERSIÓN		ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE) ESTATAL			CODIFICACIÓN/PARTIDA DE GASTO SE INDICA EN LA SOLICITUD DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS			
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN								
BIEN A SUMINISTRAR: MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO								
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA 40 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN.								
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES: LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE EN EL ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA, UBICADO EN CALLE 5 LOTE 2 MANZANA III, PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA 2000, COLONIA TLACOPA, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.								
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES IVA INCLUIDO (NÚMERO Y LETRA): \$ 803,388.00 (OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)								
FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ POR ENTREGAS PARCIALES, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS. NO SE APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.								
VIGENCIA DE PRECIOS: LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO								
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA DEL PRESENTE SERÁ HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LAS PARTES Y LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS.								
ANTICIPO: NO HABRÁ OTORGAMIENTO DE ANTICIPO								
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA								
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: (TIPO E IMPORTE): SE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DE LA QUERETANA, S.A DE C.V. SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LA GARANTÍA SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, DE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS "CUATRO" Y "CUATRO BIS" DE LAS BASES CORRESPONDIENTES, LA GARANTÍA SE DEVOLVERÁ EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR QUE LA QUERETANA, S.A DE C.V. HAYA CUMPLIDO FIEHACIENTEMENTE CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN ESTE CASO EL PROVEEDOR TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RECOGERLA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN CONJUNTO SEDAGRO, RANCHO SAN LORENZO, EDIFICIO B, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.								
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS: SE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, SE CONSTITUIRÁ POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS "CUATRO" Y "CUATRO BIS" DE LAS BASES CORRESPONDIENTES Y DEBERÁ ENTREGARSE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES								
PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): SI LA QUERETANA, S.A DE C.V. TIENE UN ATRASO EN LA FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE OBLIGA A PAGAR EL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO ANTES DE I.V.A. SI LA QUERETANA, S.A DE C.V. FALTA EN LA CALIDAD COMPROMETIDA DE LOS BIENES, TENGA UNA VARIACIÓN EN LA CALIDAD O NO ENTREGUE BIENES EN BUENAS CONDICIONES, SE COMPROMETE A LA RESTITUCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS CON MALA CALIDAD DENTRO DEL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES, SIN APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LOS DÍAS ESTABLECIDOS PARA LA RESTITUCIÓN, SE CONSIDERARÁ COMO DESFASAMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. SI EL PROVEEDOR NO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, Y DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, SERÁ SANCIONADO CON LA PENNA CONVENCIONAL DE: 10% DEL VALOR DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE, EN RAZÓN DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN SEPTIMA DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. LOS PARTICULARES QUE INFRINJAN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, SU REGLAMENTO O LOS TERMINOS PACTADOS EN LOS CONTRATOS EMITIDOS CONFORME A DICHOS ORDENAMIENTOS, SERÁN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 13.78 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. ADICIONALMENTE, SE PODRÁ PROCEDER A SU SUSPENSIÓN COMO PROVEEDOR HASTA POR DOCE MESES DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON LA INCLUSIÓN EN EL "BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES", QUE EMITE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, INDEPENDIENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENAS CONVENCIONALES INDICADAS, LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.								
ANEXOS DEL CONTRATO								
ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL BIEN A SUMINISTRAR: LOS BIENES A SUMINISTRAR Y SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ANEXO UNO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO								
DEBERÁN ATENDERSE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN ASÍ COMO LAS CLÁUSULAS Y LINEAMIENTOS QUE RIGEN EL PRESENTE, LAS CUALES SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL REVERSO DE ESTE CONTRATO.								

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)			
POR EL CONTRATANTE		POR EL CONTRATISTA	
			
L.A.E. FERNANDO NEMER NAIME COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA		26-06-13 REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE Y FIRMA FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
			
I.C. MIRYAM LEÓN BECERRIL COORDINADORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA			

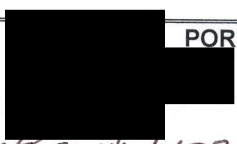
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES					
FECHA DE ELABORACIÓN					NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		006/2013
14	JUNIO	2013			
DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA					
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN ALBERTO FLORES JIMÉNEZ					
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:		NACIONALIDAD	
				MEXICANA	
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): AVENIDA MELCHOR OCAMPO SIN BARRIO SANTIAGO ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55600					
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):					
TELÉFONO:		TELEFAX: NO APLICA		CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):	
NOMBRE DEL PROPIETARIO (EN CASO DE PERSONA FÍSICA): ALBERTO FLORES JIMÉNEZ					
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: NO APLICA					
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: NO APLICA					
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: NO APLICA					
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN					
GIRO COMERCIAL: 2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			SUBGIRO COMERCIAL: 2461A MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSTRUCCIÓN		
ÓRGANO USUARIO (ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES): DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN					
NÚMERO DE SOLICITUD: FP-0249/2013		PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: IR-002-2013		LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL	
				DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN (NÚMERO Y FECHA) DICTAMEN No. 002-IR/2013 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2013	
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN) INVERSIÓN		ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE) ESTATAL		CODIFICACIÓN/PARTIDA DE GASTO SE INDICA EN LA SOLICITUD DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN					
BIEN A SUMINISTRAR: MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO					
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA 40 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN.					
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES: LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE EN EL ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA, UBICADO EN CALLE 5 LOTE 2 MANZANA III, PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA 2000, COLONIA TLACOPA, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.					
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES IVA INCLUIDO (NÚMERO Y LETRA): \$ 160,800.00 (CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)					
FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ POR ENTREGAS PARCIALES, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS. NO SE APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.					
VIGENCIA DE PRECIOS: LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO					
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA DEL PRESENTE SERA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LAS PARTES Y LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS.					
ANTICIPO: NO HABRÁ OTORGAMIENTO DE ANTICIPO					
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA					
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: (TIPO E IMPORTE) : SE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DE ALBERTO FLORES JIMÉNEZ SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LA GARANTÍA SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, DE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS "CUATRO" Y "CUATRO BIS" DE LAS BASES CORRESPONDIENTES, LA GARANTÍA SE DEVOLVERÁ EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR QUE ALBERTO FLORES JIMÉNEZ HAYA CUMPLIDO FEHACIENTEMENTE CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN ESTE CASO EL PROVEEDOR TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RECOGERLA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN CONJUNTO SEDAGRO, RANCHO SAN LORENZO, EDIFICIO B, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.					
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS: SE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, SE CONSTITUIRÁ POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS "CUATRO" Y "CUATRO BIS" DE LAS BASES CORRESPONDIENTES Y DEBERÁ ENTREGARSE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES					
PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): SI ALBERTO FLORES JIMÉNEZ TIENE UN ATRASO EN LA FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE OBLIGA A PAGAR EL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO ANTES DE I.V.A. SI ALBERTO FLORES JIMÉNEZ FALTA EN LA CALIDAD COMPROMETIDA DE LOS BIENES, TENGA UNA VARIACIÓN EN LA CALIDAD O NO ENTREGUE BIENES EN BUENAS CONDICIONES, SE COMPROMETE A LA RESTITUCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS CON MALA CALIDAD DENTRO DEL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES, SIN APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LOS DÍAS ESTABLECIDOS PARA LA RESTITUCIÓN, SE CONSIDERARA COMO DESFASAMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. SI EL PROVEEDOR NO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, Y DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, SERA SANCIONADO CON LA PENA CONVENCIONAL DE: 10% DEL VALOR DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE, EN RAZÓN DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115 FRACCIÓN SÉPTIMA DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS PARTICULARES QUE INFRINJAN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SU REGLAMENTO O LOS TÉRMINOS PACTADOS EN LOS CONTRATOS EMITIDOS CONFORME A DICHS ORDENAMIENTOS, SERÁN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 13.78 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ADICIONALMENTE, SE PODRÁ PROCEDER A SU SUSPENSIÓN COMO PROVEEDOR HASTA POR DOCE MESES DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON LA INCLUSIÓN EN EL "BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES", QUE EMITE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, INDEPENDIENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENAS CONVENCIONALES INDICADAS, LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.					
ANEXOS DEL CONTRATO					
ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL BIEN A SUMINISTRAR: LOS BIENES A SUMINISTRAR Y SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ANEXO UNO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO					
DEBERÁN ATENDERSE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN ASÍ COMO LAS CLÁUSULAS Y LINEAMIENTOS QUE RIGEN EL PRESENTE, LAS CUALES SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL REVERSO DE ESTE CONTRATO.					
VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)					
POR EL CONTRATANTE		Vo. Bo.		POR EL CONTRATISTA	
					
L.A.E. FERNANDO NEMER NAIME COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA		LIC. MIRELLA LEON BENERRIL COORDINADORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA		ALBERTO FLORES JIMENEZ 25 JUNIO 2013 REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE Y FIRMA	
				FECHA DE SUSCRIPCIÓN	

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
---	--	--

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL BIEN				NÚMERO DE CONTRATO	
DÍA	MES	AÑO					006/2013	
14	JUNIO	2013						
No.	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO I.V.A. INCLUIDO	
							PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	23697	CABLE DE ALUMINIO CABLE DE 600 VOLTS ANTIFLAMA RESISTENTE A LA HUMEDAD TIPO THW CALIBRE 6 DE 7 HILOS, DEBERÁ TENER IMPRESO LA ESPECIFICACIÓN XLP O HD-PE (6AWG) 600 VOLTS, NOM, Y CUMPLIR CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES CFE Y ANCE VIGENTES, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 100 METROS. MARCA CONDUCTORES DEL NORTE			PIEZA	100	1,608.00	160,800.00
IMPORTE TOTAL								160,800.00
(CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)								

POR EL CONTRATANTE

LIC. FERNANDO NEMER NAIME COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

POR EL CONTRATISTA	
	
ALBERTO RIVERA SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL	25-JUNIO-2013 FECHA DE SUSCRIPCION

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO			GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES					
FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL BIEN				NÚMERO DE CONTRATO	
DÍA	MES	AÑO					006/2013	
14	JUNIO	2013						
No.	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO I.V.A. INCLUIDO			
					PRECIO UNITARIO	TOTAL		
1	23697	CABLE DE ALUMINIO CABLE DE 600 VOLTS ANTIFLAMA RESISTENTE A LA HUMEDAD TIPO THW CALIBRE 6 DE 7 HILOS, DEBERÁ TENER IMPRESO LA ESPECIFICACIÓN XLP O HD-PE (6AWG) 600 VOLTS, NOM, Y CUMPLIR CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES CFE Y ANCE VIGENTES, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 100 METROS. MARCA CONDUCTORES DEL NORTE	PIEZA	100	1,608.00	160,800.00		
					IMPORTE TOTAL		160,800.00	
(CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)								

POR EL CONTRATANTE



LIC. FERNANDO NEMER NAIME
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

POR EL CONTRATISTA




REPRESENTANTE LEGAL

25-JUNIO-2013
FECHA DE SUSCRIPCION